

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL QUÍMICA IMCOQUIM S.A. S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve a las diez horas en el local de la compañía **IMCOQUIM S.A.** ubicada en las calles Ciudadela Vernaza norte #19 solar manzana #7 piso 1 oficina 1 detrás del mall del sol con la asistencia de las siguientes accionistas: **BARCO SAA NEYDA LISETH** por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, y **VASQUEZ BOLAÑOS ILEANA MARINA** por sus propios derechos, propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día.

- 1) **Lectura de los INFORMES de Gerente General, Comisario y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico año 2018.**
- 2) **Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2018.**

Preside la sesión la presidenta de la compañía la Sra. **VASQUEZ BOLAÑOS ILEANA MARINA** y actúa como Secretaria Ad-Hoc **MARTHA ORDOÑEZ SACNHEZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, la Presidenta Sra. **VASQUEZ BOLAÑOS ILEANA MARINA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.-Lectura de los INFORMES de Gerente General, Comisario y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico 2018.

Se le concede la palabra a la Gerente de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2018. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2018.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.

Por secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2018

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$1,785.86 menos 15% de Participación de Trabajadores \$0,00, menos el impuesto a la Renta Causado \$392.89, obteniendo como resultado la Utilidad Neta de \$ 1,392.97, se propone acumular las Utilidades de los Accionista.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, resuelven los accionistas que se proceda acumular las utilidades del año 2018, para futura inversión o en su defecto capitalizar a la empresa en los periodos siguientes.

Finalmente, la presidenta de la junta manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: secretario que certifica.

f) **ILEANA MARINA VASQUEZ BOLAÑOS**, presidente de la Junta Accionista, f) **NEYDA LISETH BARCO SAA**; Accionista, f) **MARTHA ORDOÑEZ SANCHEZ** secretaria Ad-hoc de la Junta Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


MARTHA ORDOÑEZ SANCHEZ
Secretaría Ad-Hoc de la Junta